



ERAGILEAKETA BABESLEAK:

**ZALDIBIKO IZTUETAFUNDAZIOA
ZALDIBIKO UDALA
GIPUZKOAKO KUTXA**

Zaldibia, 1994 - X - 6an

HITZAURREA

--Pedro ARGAIA MENDIZABAL, Zaldibiko "Urtesabel" baserrian jaioa degu, 1777'ko Uztailaren 16'an.

--Aita Frantziskotarrak Avilan daukaten konbentuan fraile lego sartu zen, berak 24 urte zituelarik.

--Garai hartan, Pedro PIÑERO, ez-izenez "EL MARAGATO" deritzana, Andinuelan (Astorga) jaioa, mendiko ikazkin eta ikatz-saltzailea, lagun batzuekin bideetako salteadore hasi zen.

--1800.XI.23'an, Karlos IV Errege zelarik, salteadore talde honek egindako okerragatik, justiziari beren buruak entregatu zituzten, eta gartzelako zigorra eman zieten Kartagenan. Baina, Pedro Piñerok hiru urte barru gartzelatik ihes egin zuen, ondoren, nunahi beldurra sortuaz bidelari eta ostalarien artean.

--Soriako mendietako ostatu bat (El Verdugal) asaltatu zuen, bertakoak preso hartuaz. Haraxe joan zen Fray Pedro Argaña, 29 urte zituela, eta han "Maragato" salteadorearekin aurkitu zen. Honek soinean zituen ondasunak eskatu zizkion, eta bera pobrea zela esanik, bere larruzko oinetakoak eskeini zizkion, baina berak hartu zitzala eskatuz, nekearen nekez makurtu ezina zuelako. Eta bere oinpean makurtua ikusi zuenean, bere armak kendu, eta iztar tartean zauritu eta lotu zuen. Zaldian jarri eta Condado de Oropesa herriko Justiziari entregatu zioen, erregeari bi eskari hauek eginaz (1806.VI.10):

a) "Maragato"rentzat errukia.

b) Bere aita inbalido eta bere etxeko hiru anaiarentzat laguntza.

--Erregeak bizitza guzira 8.000 erreale (urteko) eman zizkion eta zillarezko erroario bat hamabost misteriokoa. Diru oparia bere etxera bidali zuen eta erroarioa Zaldibiko Parrokiari.

--Erregeak bere eskariari entzungor eginaz, "Maragato"ri heriotz zigorra eman zion, eta Madridko Plaza de la Cebadan urkatua izan zen, 1806'ko Ekainaren 18'an.

--Pedro Argaña oso penaturik gelditu zen Maragatoren heriotzarekin, eta, gaisotasun luze bat igaro ondoren, 1835'ko Uztailaren 25'an, 58 urte zituela hil zen. Avilan, Arenas de San Pedro herriko San Andres del Monte konbentuan hilobiratua izan zen gaurregun arte bertan iraunez.

--Avilan dago bere oroigarria "PUENTE DEL PEÑON DEL FRAILE DEL MARAGATO" izenburuz.

--Frantzisko GOYA margolari ospetsuak (1746-1828) sei kuadro margotu zituen Fray Pedro Argaiak egindako lana gogoratzuz. Gaurregun CHICAGO'ko museoan aurkitzen dira originalak.

--Zaldibiko Santa Fe Parrokiko Bataiatuen Liburuan (III, 137 orri.) Pedro ARGAIA eta MENDIZABAL'en jaiotza eta bataioa honela kontatzen da: "El día 6 de Junio del año

1777, a las cuatro de la mañana nacio y el mismo día bautizó a PEDRO, hijo legítimo de Juan Ignacio de Argaia y Magdalena de Mendizabal; abuelos paternos: Sebastian de Argaia y Magdalena de Gaztañaga; abuelos maternos: Lorenzo de Mendizabal y María Josefa de Jauregi; siendo padrinos Pedro de Mendizabal y Maria Magdalena de Aranburu, a quienes advertí el parentesco espiritual y lo demás que proviene del Ritual Romano y Sinodal de este Obispado de Pamplona. Y para que conste firmo yo el Vicario",

D. Juan Francisco de JAUREGI

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Manuel REVUELA GONZALEZ, "El Fraile y el Bandido".
- 2.- José GARMENDIA, "Mas sobre "el Maragato" y Fray Pedro de Zaldivia". Diario Vasco, 14.VII.1970.
- 3.- Julián GARCIA SANCHEZ, "Crónicas de Arañuelo".
- 4.- Jose GARMENDIA, "Precisiones en torno al prendimiento de Maragato por Fray Pedro de Zalbidia", Amigos del País, año XXXV, Cuadernos 1º y 2.º, San Sebastian 1979.
- 5.- Jose GARMENDIA, "El Fraile limosnero que capturó al fabuloso ladrón Maragato", Diario Vasco, 1970.
- 6.- Jose GARMENDIA, "Dos excepcionales cuadros de Goya a París", Diario Vasco, 1971.
- 7.- Ramon GUDIOL, "Goya", Barcelona, 1993.

EL FRAILE Y EL BANDIDO: TRASFONDO HISTÓRICO DE UNOS CUADROS DE GOYA

La serie de los seis cuadros de Goya sobre la prisión del bandido "Maragato" por el lego Fray Pedro de Zaldivia ha llamado la atención de los estudiosos por su fundamento histórico y su inspiración popular. La lucha victoriosa de un fraile, símbolo de mansedumbre y paz, con un bandido famoso por su ferocidad y violencia, sorprendió poderosamente a los contemporáneos. A lo insólito del suceso se añadía el hecho de que los protagonistas de aquel lance fueran precisamente un fraile y un bandido. Frailes y bandidos iban a ser durante el primer tercio del siglo XIX objeto de preocupación para muchos españoles, aunque por motivos muy distintos.

El problema de los frailes será agudamente planteado y drásticamente resuelto por los gobernantes liberales. Frente a la veneración popular que recibían los frailes, y a la que correspondieron con heroico patriotismo en la guerra de la Independencia, se iba imponiendo una crítica acerba y enconada por parte de los elementos más innovadores, que sólo veían en ellos un grupo excesivamente numeroso, un residuo de la vieja religiosidad, un apoyo al absolutismo regio, y un obstáculo al progreso económico del país. En unión de criterios con los ilustrados y liberales, Goya, que se preciaba de unir su vena popular y castiza con el espíritu crítico de la época, dedicaría buena parte de sus dibujos y grabados a zaherir y ridiculizar a los frailes y monjes.

Los bandidos comenzaban también a ser problema desde finales del siglo XVIII. Su presencia alarmante por los campos y caminos de España, con una profusión y violencia hasta entonces desconocida, era el fruto natural de la inseguridad social y la inmoralidad pública del reinado de Carlos IV, en abierto contraste con el carácter puritano del anterior reinado. El P. Luengo, un jesuita que había salido de España en la expulsión de 1767, y retomó en 1799, señaló en su diario, como la más notable diferencia entre la patria que dejó y la que encontró, la abundancia de mendigos, ladrones y bandoleros. Los ladrones y rateros de toda especie pululaban por todas partes. Los salteadores de caminos hacían que nadie se aventurase a viajar sin escolta; y en cuanto a los bandoleros en cuadrilla "es todavía mayor el" desorden, y llega a tanto su atrevimiento y osadía que no sólo asaltan en los caminos a los pasajeros, aunque sean muchos en número, sino que entran en los lugares y roban en ellos las casas de los hombres ricos que quieren". El bandidaje, alentado por el desconcierto de la guerra de la Independencia y las luchas políticas que siguieron, tomó tal incremento en la España romántica, que se convirtió en lugar común en los relatos de los extranjeros que nos visitaban. Los abundantes cuadros y dibujos de Goya sobre este mismo tema son un reflejo plástico de una plaga general, que sólo irá cediendo lentamente con la fundación de la guardia civil en 1844.

El enfrentar Goya a un fraile y a un bandido en la famosa serie que nos ocupa vislumbramos algo más profundo que un suceso pintoresco acaecido en 1806 en un bosque de Oropesa. Ni se trata tan sólo del enfrentamiento de los dos mundos antagónicos representados por tan diversos luchadores, ni de un triunfo de la virtud sobre el vicio, o de la mansedumbre sobre la violencia. Están allí, enfrentados en la misma palestra, los dos mundos que muy pronto van a ser objeto de persecución, aunque por motivos muy diversos, por parte de los dirigentes liberales, herederos del espíritu de la Ilustración. Un espíritu que arremetería con igual saña al clero regular, con el pretexto de una purificación regalista de la Iglesia, y al bandidaje organizado, con el

fin de extirpar el cáncer que amenazaba la propiedad, el orden y la libertad de la nueva sociedad. Ahí están pues, en estos cuadros de Goya, los dos enemigos del liberalismo, luchando a brazo partido entre sí: el bandido, enemigo nato de toda sociedad bien organizada, y el fraile, al que se le imputaba injustamente la misma enemistad. Ahí están los dos proscritos, culpable el uno, inocente el otro, luchando como alimañas de distinta especie, a las que el mismo perseguidor contempla curioso y regocijado, sabiendo que al cabo los dos han de perecer. Porque no fueron los frailes los que acabaron con los bandidos, ni éstos con los frailes, sino el nuevo espíritu del naciente siglo el que acabará con ambos.

1. Las primeras fechorías del Maragato y su primer proceso.

Hasta fines de 1799 llevó el Maragato una vida honesta y sencilla. Se llamaba Pedro Piñero, y había nacido en Andinuela, obispado de Astorga, en la región que le dio su célebre apodo. Estaba casado con Francisca Trexo. Era vecino de Talayuela, en la provincia de Plasencia, y ejercía el oficio de fabricante de carbón aprovechando las encinas de los montes extremeños. No sabemos por qué razón se lanzó repentinamente a una vida de bandidaje. Un corto período de once meses le bastó para sembrar el terror en las provincias de Plasencia, Avila y Talavera, teatro de sus correrías y de su triste fama. Actuaba el Maragato como jefe de una cuadrilla cuyos principales miembros eran Martín Rodríguez, Lorenzo Almanza y el apodado Estudiante, más una red de compañeros eventuales y cómplices más o menos activos. "Estos hombres, agregados progresivamente a Piñero y Rodríguez, hicieron con ellos varios robos en caminos de dinero, ropas, alhajas y caballerías a toda clase de personas, intimidándolas con amenazas, malos tratamientos, y siempre con armas de fuego. Insultaron en poblado a sus vecinos y moradores, y dieron causa a cuatro muertes". Sólo dos de aquellas muertes fueron causadas directamente por la cuadrilla del Maragato: la de Eugenio Sánchez, uno de los dragones que persiguieron a los bandidos en la noche de 1 de abril de 1800 en Ontanares, y la de Francisco Nicolás, vecino de Tejada, durante el robo que aquéllos efectuaron en aquel pueblo el 1 de septiembre. Las otras dos muertes sólo indirectamente pudieron atribuírselas. La una tuvo lugar el 21 de octubre cuando se enfrentaron dos partidas de paisanos organizadas por las justicias de Zarandilla y Talaveruela, con el mismo fin de perseguir a la banda del Maragato. Cada una de las partidas creyó hallar de frente a los bandidos, y se estuvieron atacando toda la noche por equivocación, de lo que resultó muerto Manuel Serradilla. Mayor resultado tuvo la batida de otra partida de paisanos, que logró dar muerte al Estudiante.

Por aquellas fechas fronterizas de los siglos XVIII y XIX el bandolerismo hacía estragos en toda España. Si el Maragato tenía aterradas a las zonas de Avila y Extremadura contiguas a la Sierra de Gredos, existían también bandidos en las tierras llanas de Medina de Campo, Arévalo y Toro, pues refiere el citado P. Luengo que en el invierno de 1798 a 1799 "se hicieron muchos y escandalosísimos robos en aquellos países, juntándose una cuadrilla tan numerosa de ladrones que aterraban a pueblos enteros de doscientos y más vecinos". La reacción de las autoridades no se hizo esperar. Las partidas de soldados y paisanos no tardaron en reducir a los bandidos y realizar ejemplares escarmientos. Difícil debía de ser la situación del Maragato, que, viéndose igualmente acosado, optó por una solución originalísima: presentarse a la clemencia del Rey. El 23 de noviembre de 1800 el Maragato, el Martinillo y Almanza se presentaron en persona en la escalera del palacio del Escorial, para entregar a Carlos IV un memorial en que le pedían el perdón de sus delitos. El Rey se reservó de momento el

ejerció de su clemencia, y los mandó conducir a la cárcel de Corte de Madrid, para que la Sala de Alcaldes les formara causa.

Largo y confuso fue aquel proceso de más de tres años, en el que se dallaban complicadas 15 personas entre compañeros y cómplices del Maragato, y se tomaron declaraciones a 235 testigos esparcidos por diversos pueblos. Llegaron a identificarse 42 robos, y las 4 muertes arriba indicadas; pero resultó difícil determinar el grado de participación en aquellos delitos de cada uno de los acusados, aunque quedó muy clara la jefatura del Maragato sobre todos ellos. Duras eran las sentencias: horca y descuartizamiento para el Maragato y el Martinillo; 200 azotes y 8 meses de presidio a Almanza; 200 azotes y 10 años de presidio a Jerónimo Martín, y penas de prisión o arsenales a otros cuatro. Sin embargo, los Alcaldes de Corte tuvieron muy en cuenta la libre presentación de Pinero y dos de sus compañeros a las reales plantas "arrepentidos sin duda de sus delitos". Aconsejaron al Rey unir en este caso la justicia con la misericordia, para que la esperanza del perdón evitara en los delincuentes una desesperanza que les llevaría a mayores excesos. Tratándose de unos reos que habían llevado antes una vida ordenada y laboriosa, y de unos delitos que no eran de la mayor enormidad, podía pensarse que la súplica que habían hecho de misericordia "era ingenua y capaz de producir una enmienda, según lo han acreditado con su buena conducta durante su larga prisión". Podía, pues, el Rey, en tales circunstancias, indultarles la pena capital. La clemencia del Rey no se hizo esperar. En la cubierta de aquella consulta, el 22 de enero de 1804 el Rey extendió de su puño y letra el decreto de conmutación de las dos penas capitales "que en justicia ha puesto la sala", por la de 200 azotes, el paso bajo la hora, y el destino a 10 años de trabajo de bombas en el arsenal de Cartagena.

En la fría mañana del lunes 30 de enero de 1804 ya estaba plantada la horca con sus cordeles en la madrileña Plaza de la Cebada. A las 11 sacaron de la cárcel en fila a cuatro reos, primero el Maragato, al que seguían el Martinillo, Almanza y Jerónimo Martín. Conducidos por doce soldados de caballería con su cabo y sargento, ocho alguaciles y un golilla a caballo, recorrieron la Plaza Mayor y calle de Toledo hasta la Plaza de la Cebada. Al llegar ante la horca el verdugo pasó por delante de ella a los tres compañeros del Maragato, y por último a éste por debajo. Volvieron por la calle de Tintes y Puerta Cerrada a la cárcel, donde se les propinaron los azotes. Poco después fue Pinero conducido a Cartagena. Había sufrido ya 3 años y dos meses de prisión durante el proceso, había recibido el frío beso de la muerte, habían quedado desgarradas sus espaldas, y debía cumplir todavía 10 largos años de duro presidio. Tal vez pensó que la clemencia del Rey había sido mezquina, y que su vida destrozada sólo tenía sentido si recuperaba la peligrosa libertad del bandido.

2. La fuga del Maragato y su prisión por Fray Pedro de Zaldivia

Tres años pasó el Maragato en el rudo trabajo de bombas del arsenal de Cartagena. El 28 de abril de 1806 se ocultó con otro compañero en el caño de la bomba. Allí permaneció 9 días, y el 7 de mayo se escapó arrojándose por la muralla, "de cuyo golpe se relajó, sin que pudiese andar en tres días más que dos leguas y padeciendo muchos trabajos, hasta que llegó a los espésales de Pusa, en donde de majada en majada y de cuadrilla en cuadrilla de segadores estuvo manteniéndose de limosna algunos días". Durante el mes de mayo vivió el Maragato segando y mendigando, hasta que, temiendo ser delatado por una persona que le conocía, emigró a tierras toledanas para refugiarse

"en su antigua madriguera", en los montes de Velada y Robledo. El 5 de junio, día del Corpus, se decidió a reanudar sus fechorías, y robó a una vieja de más de 70 años unos panes, unas libras de tocino, unas alforjas y una escopeta. El 10 de junio, al despuntar el alba, robó un caballo sin domar a un pastor de yeguas de la dehesa de San Benito, y después de beber vino en un ventorro que había junto a un camino público, cometió otros dos robos en los que se apoderó de otras dos escopetas y unos 200 reales. Con ánimo de conseguir un caballo domado se dirigió a la cercana casa del guarda de la dehesa del Verdugal. Al entrar allí con torvo semblante y la escopeta presta dejó helados de espanto a las personas que se hallaban dentro de la casa, a quienes encerró en un cuarto mientras se puso a comer tranquilamente un conejo recién guisado. Ya se disponía a marchar con su nuevo caballo cuando se oyeron pasos de alguien que se acercaba. El Maragato debió de tranquilizarse al divisar la humilde figura de un fraile alcantarino.

Era el lego Fray Pedro de Argaya, que según la costumbre de su Orden había cambiado su apellido por el del pueblo de su naturaleza. Zaldivia, en la provincia de Guipúzcoa y diócesis de Pamplona. Había nacido en 1777; tenía por tanto 29 años, y sólo 5 de religión. Tal vez porque en su tierra vasca sólo había conventos de franciscanos observantes, y él quería seguir la vida más austera de los descalzos, le encontramos como lego en el convento del Rosario, extramuros de Oropesa, donde ejercía el oficio de colector de limosnas. Ya tenemos frente a frente al fraile y al bandido, dos vidas opuestas que se cruzaron como por azar. Pero dejemos que sea el mismo Fray Pedro el que nos narre la historia, tal como él la escribió de su mano para que la leyera el Rey, en un estilo rudo, pero lleno de verdad:

"Señor: Fray Pedro de Zaldivia, etc., hace presente: que caminando en la mañana del día 10 de el presente mes de Junio desde un Benturrillo cercano a el Lugar de las Ventas de San Julián a la villa de la Calzada, ha fin de recaudar la limosna de los bienhechores de su Convento, tuvo necesidad de pasar por la casa de un Guarda de uno de los Montes de V.R.M. que llaman el Berdugal, y no vien confrontó con las puertas de la espresada casa, quando repentinamente se le presentó en ella un Hombre, que resultó ser Pedro Pinero (Alias el Maragato) obligándole a entrar en la casa apuntándole con una Escopeta que himediatamente se echó al rostro (fig. 1), lo que executó, y haviendo entrado en un cuarto, halló en él al Guarda de el referido Monte, su Muger, dos hijos, ni sobre Guarda de los Montes de este Estado, y un Pastor con quienes este público malechor havia Executado yqual acción, después de haverse apoderado de el Cavallo y Escopeta de el expresado sobre Guarda. En esta situación lamentable, al tiempo de marchar el Ladrón, pidió se le diesen unos Zapatos, y saliendo el Exponente a dárselos, levantando antes su corazón a Dios y encomendándose a María Sma. y San Pedro de Alcántara, al tiempo de alargárselos con su mano izquierda, quando la punta de el cañón que tenía en manos el Maragato venía sobre su hombro derecho (fig. 2), huyendo el cuerpo, asíóle la Escopeta, y después de lidiar un buen rato (fig. 3), a pesar de su resistencia, logró el que expone quedar dueño de esta arma (fig. 4); pero como tenía este temible facineroso Hombre otras dos Escopetas en el Cavallo que se llevaba rogado, fuese hacia ellas, hubiérase apoderado de éstas como lo prometió, y echó víctima de su ensangrentado furor, al que suplica, si este no se hubiera valido de auientar el Cavallo con la Escopeta que ia tenia en su poder; viéndose pues ya este malévolo sin poder lograr sus inicuas intenciones, echó a huir con la más veloz carrera; en estas circunstancias, y viendo malogrado el lance de su prisión, que tanto interés tenía y tiene el público, y mirando por otra parte la amenaza

que contra la vida de el suplicante prorrumpió lleno de cólera, no pudo menos, después de gritarle para que se entregase, al ver que insistía en su fuga, de disparar la Escopeta que le había quitado, pero siempre con un caval ánimo de no Erirle gravemente como se demuestra por la parte erida, e ignorando que dicha arma estubiese cargada con vala (fig. 5); pero ello fue que al tiro caió en tierra erido en un muslo, y enseguida acercándose a él le ligó de los brazos, y le colocó de el mejor modo que aquellas críticas circunstancias lo permitían (fig.6), dando mediatamente el correspondiente haviso a la Justicia de la villa de Oropesa, a quien fue entregado el reo como prendido en su jurisdicción. Asta aquí M.P.S. es lo ocurrido en la acción y prisión causal de este malvado y desgraciado Hombre, por la que la Patria a conseguido verse libre de las iniquidades que de día en día hiva multiplicando su continuo asaltador, y en las que todo viajero se mirava sumergido. El que suplica no eleva a la Real alta moderación de V.M. esta acción para que como eroica se le de premio alguno de interés; no ansia ni desea por ella otra gracia que el de no caer en desagrado de V.R.M. y por todo conociendo no cumpliría con los deveres de un noble leal vasallo si dejase de poner los medios oportunos para que este echo llegase c noticia de V.R.M. por el mismo que le executó. En virtud de ello. a V.R.M. con toda veneración y respeto pide y suplica que por un efecto de las diarias indulgencias con que la Real mano de V.M. está prodigando a sus vasallos, se sirva tomar la acción del suplicante como ejecutada al impulso y resorte de un zelo cristiano, con ánimo de no causar al reo grave erida, libertar al público de sus continuas perniciosas asechanzas, y evitar el peligro a que estava expuesta ya la vida del suplicante; este es el galardón o recompensa que espera de V.R.M. y de no caer, como deja expuesto, en su Real desagrado; así pues confía lograrlo, interín que dirijo al todo Poderoso sus votos y súplicas por los más perfectos largos días de salud de V.R.M. y su Real familia para el buen gobierno y felicidad de el Reyno".

Parece como si el mismo fraile quisiera quitar importancia a su acción, y buscar incluso una disculpa. Justifica su hazaña no como un heroísmo digno de premio, sino como el deber de un vasallo leal ante un enemigo de la sociedad. No menciona la cobardía de los que asistieron como espectadores a la pelea, ni la persuasión con que tuvo que contenerlos para que no lincharan al bandido cuando ya estaba reducido. Detalle que supo captar muy bien el genio de Goya en la serie de los cuadros, donde el fraile y el bandido son los únicos protagonistas de una lucha vigorosa y movida. Sólo en el primer cuadro y en el último aparecen como comparsas secundarios y decorativos los demás personajes, con muecas de espanto al principio y de venganza al final, en contraste con el rostro del lego que se mantiene sereno y contenido en medio del drama.

3. La condena del Maragato y la muerte de Fray Pedro

A las 11 de la noche de aquel 10 de junio llegó la Justicia de Oropesa a la casa del guarda para conducir a la cárcel del pueblo al desdichado Piñero. Los alcaldes de la villa principiaron la causa, hasta que por orden del Consejo Real de 20 de junio fue conducido a Madrid, donde se continuó el proceso. Mientras el Maragato sufría las consecuencias de sus delitos, llovían sobre Fray Pedro honores y fama. El Rey le daba las gracias por el servicio que acababa de hacer, y ordenaba al Vicario General de San Francisco que tratase al lego "con toda la distinción y consideración posible a que se ha hecho acreedor". Al transcribir el General, P. Acevedo, a Fray Pedro las gracias regias, añadía: "Vea V.R. en qué se le puede atender, y si quiere alguna cosa para concedérsela". Al recibir la carta de su P. General, Fray Pedro escribió al ministro

Caballero "a fin de que eleve a los Reales oídos de su Majestad lo agradecido que queda el suplicante por referidas gracias, y la completa satisfacción y amor que por ellas ha recibido igualmente toda su Religión". El premio que de momento recibió Fray Pedro fue el ser trasladado del convento de Oropesa al de San Gil de Madrid. Además de su exposición al Rey del 14 de junio narrando la captura del Maragato, escribió el lego al Monarca por segunda vez "para implorar auxilios para socorrer a su inválido padre y tres hermanos pobres". Bien pudo Fray Pedro ayudar a su humilde familia con la pensión vitalicia de 8.000 reales anuales sobre las rentas de la Abadía de Ripio con la que el Rey le premió generosamente.

El proceso del pobre Maragato avanzaba entre tanto con una rapidez desusada en la Sala de Alcaldes, pues el Rey había ordenado "que se haga un pronto y exemplar castigo con un malvado de esta clase". Fue un proceso expeditivo, a diferencia del anterior, pues a los cargos de aquél se sumaban los hechos recientes, con el agravante de una fuga que se consideraba como un desprecio a la anterior clemencia del Monarca. Los habitantes de aquel Madrid chispero y despreocupado, que a falta de otras noticias más trascendentales se entretenía con chismes y chascarrillos callejeros, tomaron como materia de sus tertulias y comentarios la sorprendente historia del Maragato. No se hablaba de otra cosa en aquellos días caniculares del mes de julio. Fue entonces cuando salió el impreso de la Noticia exacta, y los grabados y aleluyas populares que E. S. Font ha estudiado con tanto detalle. Es indudable, como señala esta autora, que Goya conoció la Noticia y los grabados. Pero le bastó la lectura del relato para inspirar aquellos cuadros donde la secuencia narrativa aparece llena de nervio y vida. La serie lleva el sello inconfundible y personalísimo del genio, y difiere abismalmente de los vulgares grabados puestos a la venta en aquellos días. Ante la propagación de aquel impreso y aquellos grabados, el 21 de julio el fiscal de la Sala 2ª de Alcaldes se sintió obligado a denunciarlos, porque con ellos "se prevenía la opinión del público a favor o en contra de este hombre (el Maragato), y compromete la libertad en juzgar del Tribunal". Pero este recurso fue suspendido ante la noticia de que la autoridad superior había resuelto poco después la recogida de los impresos.

Más alarmado que el fiscal estaba Fray Pedro de Zaldivia, que acudió al Rey para implorar misericordia a favor de Pinero. No lo hizo a título personal, sino a través del P. Guardián de San Gil (pues si esperaba la intervención del P. General temía que la súplica llegara demasiado tarde), amparándose así en el prestigio de su Orden. Desvelaba Zaldivia las angustias de su espíritu, en el que luchaban el ciudadano y el religioso, pues veía que si al apresar al bandido había actuado "como vasallo y miembro del estado, tampoco dejaba de ser religioso de un instituto y disciplina tan rígida y austera". Asustado por las consecuencias "de un lance que había sido tan ruidoso", sintió honda compasión por aquel Maragato cuya condena a muerte se daba por segura: "Es verdad que la acción con que traté de contener al Maragato fue en mi entender limpia y sin imaginar que llegaría el caso de que aquel pobre hubiese de sufrir pena ordinaria, como así lo protexto solemnísimamente, pero hoy me asustan voces que lo recelan mucho, y de esto al cabo infiero que si así sucediera siempre habría sido yo, aunque inocente, una primordial causa; y yo vuelvo a decir que he profesado un Instituto tan poseído de aquella mansedumbre que promulgó Jesús en el Evangelio". El Rey, que era también protector de la Iglesia y de los religiosos, podía conciliar el bien de todos, la pública vindicta y la opinión religiosa, para que "nunca se diga que por un hecho, por muy puro que fuese, de quien profesó la descalcez de un San Francisco sobrevino que un Siembre fue a un cahadalso". Al enviar el Guardián esta exposición al

Rey hacía suyas las razones del lego, tan propias del espíritu manso y pacífico de la Orden Seráfica, e insistía en la súplica de clemencia para que se conservase ilesa la reputación de l Estado Eclesiástico.

De poco valió aquella piadosa recomendación. El 9 de agosto los siete alcaldes de la Sala 2.a firmaban la sentencia "condenando a Pedro Piñero a la pena ordinaria de muerte de horca con la calidad de arrastrado, y que su cabeza y cuartos sean puestos en los caminos y sitios donde cometió sus excesos". El día 11 el Rey "quedaba enterado". El 15 se niega la petición de clemencia que había hecho Fray Pedro, y se comunica a la Sala el "enterado" del Rey. El lunes 18 de agosto el desventurado Maragato subía al cadalso en la Plaza de la Cebada. La tropa de infantería y caballería fue doble que lo ordinario, "en atención a que esta (sentencia) ha excitado la curiosidad y expectación del pueblo, y promete una concurrencia extraordinaria". Es muy probable que entre aquellos espectadores se encontrara Goya, y que, mientras se imprimía en su imaginación la trágica figura del reo cimbreado en la soga, comentara: "duro es el paso".

El 22 de agosto la cabeza y cuartos del Maragato fueron expuestos en los caminos de las inmediaciones de Oropesa. La Real y Primitiva Archicofradía de la Caridad y de la Paz, que se ocupaba en la piadosa obra de sepultar los miembros de los descuartizados el viernes de Lázaro, inició a fines de enero de 1807 las gestiones oportunas para dar tierra a los despojos de Piñero. Como nadie quiso ocuparse en Oropesa de esta obra de misericordia, los cofrades de la Caridad consiguieron una real provisión de Carlos IV (3 de marzo de 1807) para recoger y conducir los restos de Piñero, que recibieron cristiana sepultura en la Iglesia de Santa Cruz de Madrid el viernes 13 de marzo de 1807.

La vida de Fray Pedro de Zaldibia se hunde en el anonimato tan pronto como desaparece el Maragato, a quien debía su momentánea fama. Le quedaban por vivir, al igual que todos los religiosos de España, los años más trágicos de su historia. Años de exclaustación de la guerra de la Independencia, reforma de regulares del Trienio Constitucional, y persecuciones y extinciones desde la muerte de Fernando VII. En medio de aquellas inquietudes y de las facilidades de secularización. Fray Pedro se mantuvo fiel a su vocación religiosa, a pesar de la pingüe pensión que disfrutaba. Pasó los últimos años de su vida en el bucólico convento de San Andrés del Monte, que guarda los restos de San Pedro de Alcántara, en el regazo de un risueño valle, cercano a Arenas de San Pedro. El humilde lego iba a acabar sus días precisamente en la región donde el Maragato había comenzado su vida de bandolero. Murió Fray Pedro piadosamente a los 58 años de edad el día 25 de julio de 1835. Una fecha significativa: en ese mismo día firmaba la Reina Gobernadora María Cristina el decreto de supresión de los conventos que no tuvieran 12 religiosos, que eran más de 900 en España, al que seguiría poco después la exclaustación general. Aquel decreto, firmado mientras expiraba el humilde franciscano, era como una sentencia de muerte á las antiguas órdenes religiosas de España. La vida de Fray Pedro no tenía ya razón de ser en este mundo.

*M. R. G.
Zaldibia*